

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS  
CON RESPUESTA ESCRITA

31 de diciembre de 1979

Núm. 414-I

### PREGUNTA

**Creación de una Escuela de Artes y Oficios Artísticos en la ciudad de El Ferrol del Caudillo.**

**Presentada por doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre.**

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por la Diputada doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre, del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática, relativa a creación de una Escuela de Artes y Oficios Artísticos en la ciudad de El Ferrol del Caudillo, y para la que se solicita contestación por escrito.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1979. — El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados:

María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre, Diputada por La Coruña de Coalición Democrática, al amparo de lo

dispuesto en el artículo 128 del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno las siguientes preguntas sobre creación de una Escuela de Artes y Oficios Artísticos en la ciudad de El Ferrol del Caudillo, para que sean contestadas por escrito conforme a lo dispuesto en el artículo 133 del citado Reglamento.

#### Antecedentes

Ya en una anterior pregunta formulada al Gobierno por esta Diputado hacía referencia a la realidad sociocultural de El Ferrol y a la gran demanda de ofertas culturales que en la misma existían.

La ciudad tiene planteado desde largo tiempo dos peticiones que a todas luces denotan ese interés: la posibilidad de creación en la ciudad de un Conservatorio de Música o una filial del mismo, y la puesta en marcha de una Escuela de Artes y Oficios.

Respecto de la creación del Conservatorio, ya se están llevando a cabo las gestiones oportunas por organismos culturales

ferrolanos y por parte de la Corporación, por lo que el problema queda centrado especialmente en la creación y puesta en marcha de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos, que vendría a llenar un hueco existente en la ciudad desde hace muchos años respecto a la formación de una gran parte de la juventud que se orienta por el camino de las artes y que en la actualidad se ven imposibilitados para cursar los necesarios estudios básicos.

Por todo ello se pregunta:

1.º ¿Cuál es la postura del Gobierno en torno a la creación en El Ferrol del Caudillo de una Escuela de Artes y Oficios? ¿Existe algún proyecto al respecto? En tal caso, ¿en qué plazo podría entrar en funcionamiento dicha Escuela?

Palacio del Congreso de los Diputados,  
11 de diciembre de 1979.—**María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre.**

Suscripciones y venta de ejemplares:

**SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.**

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID